



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR SANTILLÁN

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

D. JOSE CARLOS ORTEGA OCAÑA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUETOR SANTILLAN (GRANADA)

HACE SABER: Que, adoptado acuerdo por este Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Huétor Santillán con fecha 19 de febrero de 2026, en el que se efectuó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2026, sus Bases de Ejecución y la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo, reservados a funcionarios y personal laboral; publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 39, de fecha 27 de febrero de 2026; no se ha presentado reclamación alguna, quedando elevado a definitivo, transcribiéndose a continuación el resumen por capítulos y la plantilla de personal del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Clasificación económica		(euros)
PRESUPUESTO 2026		
INGRESOS		Previsiones iniciales 2026
1	Impuestos directos	497.500,00
2	Impuestos indirectos	45.000,00
3	Tasas y otros ingresos	334.410,81
4	Transferencias corrientes	1.286.870,51
5	Ingresos patrimoniales	15.583,16
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos		2.179.364,48
GASTOS		Previsiones iniciales 2026
1	Gastos de personal	1.257.635,63
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	693.246,98
3	Gastos financieros	5.002,00
4	Transferencias corrientes	149.521,72
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	33.590,54
7	Transferencias de capital	40.367,61
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos		2.179.364,48

PLANTILLA DE PERSONAL 2026

A) Personal Funcionario:

I. Con habilitación de carácter nacional

Núm. de plazas 1. Grupo A1 Nivel C.D. 26

II. Escala de Administración General

Subescala Técnico de Gestión: Num. Plazas 1, Grupo A2, Nivel C.D. 22

Subescala Administrativo: Num. plazas 1, Grupo C1, Nivel C.D. 18

Subescala Auxiliar: Num. plazas 1, Grupo C2, Nivel C.D. 18

III. Escala Administración Especial

Arquitecto superior: Núm. De plazas: 1, Grupo A1, Nivel C.D. 22.

Personal de Oficios: Núm. de plazas 3, Grupo E, C.D. 14.

B) Personal Laboral Fijo:

Ordenanzas. Núm. de plazas: 2.

Oficial de segunda de la construcción. Núm. de plazas:1

Dinamizador/a del centro Guadalinfo. Núm. de plazas: 1.

Auxiliar de Biblioteca. Núm. de plazas: 1. Jornada parcial 75%.

Profesor/a Rondalla. Núm. de plazas: 1. Personal fijo discontinuo, jornada parcial 12,50%

Profesor/a de Gimnasia de Adultos. Num. plazas: 1. Personal fijo discontinuo, jornada parcial 5,00%.

Monitor Deportivo. Núm. de plazas: 1.

Auxiliares de Ayuda a domicilio:2

C) Personal Laboral Temporal:

Limpieza Vías Públicas. Núm. de plazas: 4

Limpieza Edificios. Núm. de plazas: 6

Oficiales de segunda de la construcción. Núm. de plazas: 2.

Auxiliares de Ayuda a domicilio. Núm. de plazas: 10.

En Huétor Santillán a 30 de marzo de 2026

Firmado por: El Alcalde. D. Jose Carlos Ortega Ocaña